



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTE(S)
EXTRAORDINARIO(S) EN CALIDAD DE INTERINO(S) A TIEMPO HORARIO PARA LA
CARRERA DE ECONOMÍA SEDE UYUNI SOLO POR LA GESTIÓN ACADÉMICA 2022**

Por determinación del Consejo de Carrera de Carrera de Economía Sede Uyuni, mediante Dictamen 016/2022 homologado por Resolución del Consejo Facultativo N° 105/2022... de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas; se convoca a los profesionales Economistas, al **CONCURSO DE MÉRITOS** para optar por la docencia universitaria, como **Docente Extraordinario en calidad de Interino a Tiempo Horario**, solo por la gestión académica 2022:

1. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

ITEM I		A TIEMPO HORARIO	
SIGLA	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PERFIL PROFESIONAL
ECO 112	Elementos de Sociología y Antropología	4 Horas	Economista
ECO 211	Microeconomía I	6 Horas	
ECO 324	Economía Internacional I	6 Horas	
TOTAL HORAS		16 Horas	

ITEM II		A TIEMPO HORARIO	
SIGLA	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PERFIL PROFESIONAL
ECO 114	Ética y Responsabilidad Social	4 Horas	Economista
ECO 315	Economía Ambiental	6 Horas	
ECO 325	Economía Monetaria II	6 Horas	
TOTAL HORAS		16 Horas	

ITEM III		A TIEMPO HORARIO	
SIGLA	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PERFIL PROFESIONAL
ECO 312	Historia del Pensamiento Económico	4 Horas	Economista
MPE 122	Estadística Descriptiva	6 Horas	
ECO 411	Proyectos I	6 Horas	
TOTAL HORAS		16 Horas	

Podrán participar todos los profesionales con Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes de acuerdo al XII Congreso Nacional de Universidades.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

a) Carta de solicitud de postulación dirigida al Sr(a) Decano(a) de la Facultad Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, especificando la(s) asignatura(s) a la(s) que postula.



- b) Curriculum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. *(Incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).*
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. *(Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)* **ACTUALIZADA.**
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. *(Art.77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)* **ACTUALIZADA.**
- e) Fotocopia de la Cédula de Identidad, con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” **ACTUALIZADA.**
- f) Fotocopia del Título de Maestría, Doctorado y/o Diplomado en Educación Superior como mínimo, dictado o reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana, *(Art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)*, legalizado por la Universidad que confirió dicho documento, debidamente actualizada.
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. *(Art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).*
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- j) Plan de trabajo correspondiente a las materias que postula con un enfoque basado en competencias en la modalidad presencial, presencial, semipresencial y virtual de acuerdo a las características de las asignaturas de la Carrera, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma “Tomás Frías” *(art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).*
- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma “Tomás Frías” (cursos de Posgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- l) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario *(Resolución N° 86-2007 del HCU).*
- m) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del D.S. 3766 del 2 de enero de 2019.



- n) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales emitidos por el **REJAP** del Consejo de la Judicatura.
- o) Certificación de manejo de entornos virtuales para la enseñanza virtual acorde al área de conocimiento y asignatura (s) que postula.

3. OTROS REQUISITOS

p) Producción intelectual (*libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros*).

q) **El profesional que resultase ganador tiene la obligación de presentar la certificación SIPPASE; caso contrario la UATF se reserva el derecho de desestimar su postulación.**

La no presentación de uno de los requisitos **MÍNIMOS HABILITANTES** dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, ubicada en Av. El Maestro s/n, en sobre cerrado dirigido al Sr(a) Decano(a) de la Facultad, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor:

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas
Postulación a Concurso de Méritos para Provisión de Docente Extraordinario en Calidad de Interino para la Carrera de Economía Sede Uyuni
Nombre del Postulante:
Celular y/o teléfono:
Presente

El plazo para la presentación de postulación fenece a horas 10:00 a.m. del día Jueves 19 de mayo de 2022, procediéndose con la apertura de sobres a horas 10:20 a.m. en oficinas de la Decanatura, las postulaciones presentadas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.

Potosí, 12 de Mayo de 2022

M.Sc. Ramón Condori Rojas
DECANO a.i. FF.CC.EE.FF.AA.

VºBº

M.B.A. Víctor Hugo Villegas Choquevilca
VICERRECTOR DE LA U.A.T.F.



Convocatoria disponible en la página web: www.uatf.edu.bo